



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Se instituye la "Semana de la lucha contra el cáncer de colon y recto" a la semana previa al 31 de marzo de cada año que es el Día Mundial de lucha contra dicha enfermedad, a efectos de realizar en el territorio provincial actividades dirigidas a la concientización y difusión de esta patología.

Artículo 2º: Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, o el organismo que en el futuro lo reemplace con igual competencia.

Artículo 3º: Facúltese a la autoridad de aplicación a firmar convenios de colaboración con distintas entidades, efectores de salud públicos y privados, universidades y otras organizaciones, que propendan a la más adecuada realización de los objetivos de la presente ley.

Artículo 4º: Facúltese a la autoridad de aplicación a fin de coordinar con diferentes medios de comunicación la más adecuada y amplia promoción de los eventos a realizarse durante la semana de prevención contra el cáncer de colon y recto. En las difusiones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y difusión se hará hincapié en la información que difunda los lugares de realización de los distintos exámenes de control preventivo del cáncer de colon y recto.

Artículo 5º: Invítese a los municipios y comunas de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

El presente proyecto pretende sensibilizar a la población de la provincia de Santa Fe en la lucha contra el cáncer de colon y recto, con el objeto de que la mayor cantidad de personas conozcan la temática y se realicen los controles médicos adecuados.

En primer lugar, resulta preciso señalar que este proyecto ya tuvo ingreso a esta Cámara bajo los Nro de expediente 47871 - JL (2022) y Nro. 51144 - JL (2024), habiendo obtenido este último dictamen de la Comisión de Salud Pública, perdiendo posteriormente estado parlamentario al no tener tratamiento en el recinto.

Atento a lo expresado y por mantenerse plenamente vigente la necesidad que inspiró la elaboración de este proyecto de Ley es que hemos decidido insistir con su presentación en este nuevo periodo legislativo, reiterando a continuación la base de los fundamentos que lo sustentan.

El 31 de marzo se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer de Colon. Es por esto que se plantea llevar adelante con eje en esa fecha tareas de concientización a la población y al equipo de salud sobre la importancia que tiene la prevención de esta enfermedad promoviendo hábitos de vida saludables y el diagnóstico precoz de las lesiones precursoras del cáncer colorrectal.

El cáncer colorrectal (CCR) es una enfermedad maligna que se asienta en el intestino grueso o colon, o en el recto. Se trata de un problema de salud que generalmente tiene una etapa en la que no hay síntomas clínicos. Previo a su aparición se produce una lesión llamada pólipo o adenoma que comienzan siendo benignas, pero con el transcurso del tiempo pueden transformarse en cáncer.

La importancia de realizar los controles precozmente radica en que esas lesiones con las pruebas de laboratorio, como el análisis de sangre oculta en materia fecal o la colonoscopia, se pueden detectar antes de que sean malignas.

Este tipo de cáncer es uno de los más frecuentes, puede aparecer a cualquier edad, pero es más frecuente en mujeres y varones mayores de 50 años y representa un problema de salud pública a nivel mundial. Sin embargo, el CCR es uno de los más factibles de prevenir y curar. Mediante los estudios de detección precoz, las posibilidades de curación son superiores al 90 por ciento.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

En Argentina, el cáncer colorrectal o cáncer de colon es el segundo tipo de cáncer más frecuente (11,8% de los casos), después del cáncer de mama (16,8%), y el segundo más mortal: en 2022 causó más de 7.217 fallecimientos, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional del Cáncer (INC).

Es por esto que consideramos de gran importancia llevar adelante desde el Estado Provincial campañas de difusión y concientización que busquen sensibilizar a la población acerca de la gran importancia que tiene efectuarse a tiempo los controles médicos preventivos.

Por todo lo expuesto, y por los fundamentos que oportunamente ampliaré, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.